LA SUSCRITA, JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO NO. 005-2025 REALIZADO CON EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Qué revisados los archivos físicos y reporte del jefe de Almacén e Inventarios y Activos Fijos correspondientes a esa Unidad, se constató que el señor(a) **KATTIA DAYANA DE ANGEL MARTINEZ,** identificado(a) con C.C. No. 55.221.190 quien se desempeñó como funcionaria en la Secretaría Oficina Asesora Jurídica bajo el contrato No. 005 del 08 de enero de 2025, con objeto **"PRESTAR SERVICIOS COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN CONTRATACION ESTATAL ADSCRITO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA."** y quien no tuvo inventario asignado a su cargo por parte de la secretaría, por lo cual en la actualidad no presenta deuda con la administración municipal, en cuanto a inventarios se refiere se encuentra a PAZ Y SALVO, con la administración de la Alcaldía de El Municipio de El Colegio, Cundinamarca con corte al 30 de junio de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma el primer (01) día del mes de julio del año Dos mil Veinticinco (2025)

Atentamente,

NATALIA VANEGAS CANDIL
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Supervisor